

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FRUTA NOVA S.A. LAFRUTANOSA", CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas del día veintiocho de marzo del dos mil catorce, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en el piso 14 del Edificio World Trade Center, ubicado en la avenida Francisco de Orellana, los accionistas de la compañía **Fruta Nova S.A. Lafrutanosa**, a saber: a) el señor Dmitry Yakubov, como propietario de veinticuatro mil doscientas (24.200) acciones, debidamente representado por el señor José Luis Loo, conforme se demuestra de la adjunta carta poder, y, b) el señor **Gustavo Idrovo López**, por sus propios derechos, como propietaria de ochocientas (800) acciones.

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, por lo que éstas confieren a sus titulares el derecho a voto, por cada acción, en las deliberaciones que se lleven a cabo durante la presente Junta, de conformidad con lo prescrito en los Estatutos Sociales de la compañía, en concordancia con lo prescrito en el Artículo 201 de la Ley de Compañías.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos aceptan, por unanimidad, celebrar esta Junta General Ordinaria, estando también unánimes en que se trate en la presente Junta sobre los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe preparado por el abogado Luis Idrovo Murillo, Comisario de la compañía, respecto del Balance General, del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la sociedad, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2013;
- b) Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual del Gerente General de la compañía, señor Gustavo Idrovo López, respecto de la situación económica de la sociedad, la que se encuentra acompañada del balance, del inventario y de la cuenta de pérdidas y ganancias del mismo pasado ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver acerca del balance y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
- d) Conocer y resolver acerca de la elección de la persona que ocupará el cargo de Comisario de la compañía, así como también fijarle su remuneración y la de los administradores de la sociedad;
- e) Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;

